



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

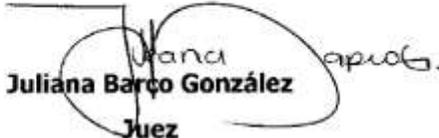
Radicado: 2023-00551

Asunto: Notificación

Se incorpora la notificación por aviso enviado al demandado, **Johnner Andrés Quintero Peláez**, realizada en debida forma, con resultado positivo, téngase como notificado, desde el día 19 de mayo de 2023, a la espera de vencimiento de términos y que se integre la Litis, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

LC


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha **23 de**
mayo de 2023, se notifica el
auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cb075fd9c75a1b39d94c6d4f001965518ce93f47c61ec517862f5e0650a2af2**

Documento generado en 19/05/2023 02:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>